

613

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

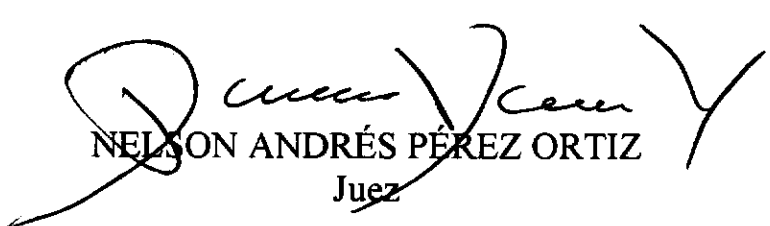
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 01 JUL 2022

REF: 2020-00190

Previamente a resolver sobre la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por el perito Carlos Alberto Ladino Ayala, se le requiere para que dentro de los tres (3) días siguientes, acredite en debida forma la calidad invocada de apoderado judicial de la parte actora en el proceso No. 2021-00234 que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá, so pena de no tenerse en cuenta el dictamen respectivo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 055

fijado hoy 05 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

